Ministerio del Interior

D E C R E T O N°. 8303

1

NOMBRANDO MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES EN COMISION DE VARIAS MUNICIPALIDADES DE LA REPUBLICA.-

Asunción, Julio 2 de 1918.-

De conformidad a la Ley N° 267,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :-

R 2042

Art.1°.-Intégrase las Juntas Municipales de San Lorenzo del Campo Grande, Caapucú, San Lorenzo de la Frontera, San Juan Nepomuceno, Villa del Rosario y Barrero Grande, y desígnase miembros titulares y suplentes en comisión a los siguientes señores en la forma que a continuación se expresa:-

TITULARES	SUPLENTES
SAN LORENZO DEL CAMPO GRANDE	
Emilio Lochas	Romualdo Patiño
Felipe Meyer	
CAAPUCU	
Jorge M. Stewart	Aquiles Romero
Celestino Gonzalez	Alfredo Hermosa
SAN LORENZO DE LA FRONTERA	
Juan B. Marquéz	Saturnino García
Miguel G. Pereira	José A. Carmagnola
Anastacio Ramos	
SAN JUAN NEPOMUCENO	
Guillermo Escobar	Juan C. Diaz
Roque T. Masi	Bartolomé Benitez
VILLA DEL ROSARIO	
Luciano Vidal	Bonifacio Rosas
Antonio Cádone	
BARRERO GRANDE	
Victorino Collar	Ramón Chamorro

Art.2°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-